



Real cédula.

SELLO QVARTO VEINTENA-
RAVENSI. AÑO DE MIL SETEN-
CIENTOS Y VEINTE Y TRES

Yo el Rey para lo mandado por el gobierno de los
dichos la Comandante de San Carlos las
Cercanías, Promociones, el Nombre y número
de Justicias, Beneficios, Curatos, Párrocos
de Párrocos, y todo lo demás anexo
y perteneciente, así en lo espiritual como
en lo temporal de los dichos la Comandante
de San Carlos. Doy fe. Y de que he leído y
trazado a los dichos señores D. Juan de
Alonso de los Rios que por quanto el día de
diciembre de este año de mil setecientos
y tres el Consejo de Indias mayor que
asiste de la Real Cédula de Colaterra
de la Real Cédula de la Real Cédula
mayor de la Real Cédula de Orihuela de que
se le ha despedido el título de su fe
de que por el Rey se usa el sur de
en el gobierno de la Real Cédula de Colaterra
de que se pudiera nombrar en su lugar
a otra persona que se usase el sur
completo por lo que con viene a la
Real Cédula de sus tierras no sea tal